


Durango, Dgo., a 31 de marzo de 2019

**C.P. LUIS ARTURO VILLARREAL MORALES  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE DURANGO  
P R E S E N T E.-**

Por este medio, y en relación a lo que establece el Título V, Capítulo IV, artículo 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en cuanto a la publicación de la información sobre montos pagados por concepto de ayudas y subsidios a los sectores económicos y sociales, al respecto me permito informarle que este Secretariado Ejecutivo, principalmente funge funciones de Administrador y ejecutor de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) así como de algunos otros subsidios que en ocasiones son direccionados a este Organismo, y por lo tanto no se realizan pagos a los que hace mención el artículo antes mencionado; además de los recursos destinados para la operatividad de este ente.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO  
EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**

  
**LIC. BRISA IVETEE CALDERÓN ROMÁN**

